



La Paz, Noviembre 17 de 2014
BCB-GADM-SSG-DCC-CE-2014-813

Señores
BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Av. Arce N° 2631 Edificio Multicine, Piso 14
Teléfono: (591-2) 2177000, Fax: (591-2) 2148724
Presente.-

Ref.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 010/2014 "PÓLIZA DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA"

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, el Banco Central de Bolivia (BCB) tiene el agrado de invitar a ustedes a presentar su propuesta en el marco de la Contratación por Excepción de referencia.

Para tal efecto, agradeceremos a ustedes presentar su Propuesta **hasta el día lunes 24 de noviembre del 2014**, de manera abierta o en sobre cerrado en la siguiente dirección: Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en la Planta Baja del Edificio Principal del BCB (Calle Ayacucho Esq. Mercado – La Paz, Bolivia) o en el Piso 7 (Departamento de Compras y Contrataciones), (Consultas al teléfono 2409090 - Internos: 4709 o 4713 o correos electrónicos oflores@bcb.gob.bo - mcuba@bcb.gob.bo).

Su Propuesta deberá contener la siguiente documentación:

A) PROPUESTA ECONÓMICA EN ORIGINAL

Formulario N° 1: Propuesta Económica debidamente llenado y firmado (Adjunto).

B) DOCUMENTO TÉCNICO EN ORIGINAL

Formulario N° 2: Especificaciones Técnicas firmada en constancia de aceptación del mismo, adjuntando la documentación solicitada en éste documento (Adjunto).

C) DOCUMENTOS LEGALES:

1. Certificado del RUPE en Original, documento que debe ser generado vinculando en el Sistema de Registro Único de Proveedores del Estado en la página web del SICOES (www.sicoes.gob.bo), al proceso de contratación programado por el BCB: "SEGURO DE FIDELIDAD DE EMPLEADOS (SGR)", dentro la Modalidad "CONTRATACIONES POR EXCEPCIÓN".

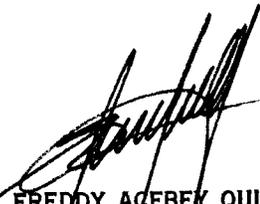


2. Original o fotocopia del Documento de Constitución de la Empresa, excepto para empresas que se encuentren inscritos en el Registro de Comercio.
3. Original o fotocopia de la Matricula de Comercio actualizada.
4. Original o fotocopia del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos inscritos en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
5. Original o fotocopia del Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes (Número de Identificación Tributaria NIT) o Certificación Electrónica de Impuestos Nacionales.
6. Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto total cotizado, el tipo de garantía a presentar podrá ser entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento. (Se aclara que estas garantías deben expresar su carácter de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata; por lo que no deben estar de ninguna forma condicionadas para cumplir con las características señaladas), emitida a nombre del Banco Central de Bolivia.
7. Certificados de no Adeudo (CNA)¹ por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (emitido por la AFP Futuro de Bolivia S.A. y AFP BBVA Previsión S.A. vigentes), en cumplimiento del artículo 100 de la Ley N° 65.

Con este motivo, saludamos a ustedes atentamente.



CLAUDIA A. CORRALES DAVALOS
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



FREDDY ACEBEY QUIROGA
GERENTE DE ADMINISTRACION
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



GCC/MECC/OFV
Adj. Lo citado.
C.c. Archivo

¹ En caso de estar registrada en una sola AFP, deberá adjuntar el CNA de dicha Administradora, así como el documento de "No Registro" de la otra Administradora. Sin embargo, en caso de estar registrada en ambas AFP's, deberá presentar ambos CNA.